

# ACUERDO ENTRE EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX Y EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## REUNIDOS

Por una parte, el **Grupo Parlamentario VOX**, representado por su portavoz Manuela Cañadas Pinilla.

Y, por otra parte, el **Grupo Parlamentario Popular**, representado por su portavoz Sebastia Sagregas Ballester.

Ambas partes en representación de sus respectivos grupos parlamentarios en las Islas Baleares, **EXPONEN, PACTAN Y CONVIENEN:**

- I. Que ambas formaciones comparten el compromiso de garantizar unos presupuestos para el ejercicio de 2025 que respondan a las necesidades reales de los ciudadanos de las Islas Baleares y promuevan el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad.
- II. Que este acuerdo tiene por objeto establecer las bases de colaboración necesarias para el apoyo de VOX a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2025
- III. Que las medidas incluidas en este documento son reflejo de los valores compartidos y del compromiso de ambas formaciones para trabajar en beneficio de los ciudadanos, y a tal fin, suscriben el presente acuerdo en base a las siguientes,

## ACUERDOS

### POLÍTICA PRESUPUESTARIA

- A) Mantener las medidas fiscales introducidas a través de las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX en la tramitación y aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2024, inclusive aquellas referidas a la retirada de subvenciones a patronales y sindicatos.
- B) Reducir aquellas partidas existentes para el desarrollo de políticas de carácter ideológico que no respondan a las necesidades de la ciudadanía.
- C) Redefinir las partidas de promoción del catalán para centrarlas en cursos de formación, la difusión de autores locales y de las modalidades lingüísticas propias de nuestras islas, recogidas en el Estatut d'Autonomia.



D) Mayor coordinación con los consells insulares para evitar duplicidades innecesarias y su consecuente gasto que puedan derivarse de las transferencias de competencias hechas por la Comunidad Autònoma.

E) Realizar auditorías de los organismos, empresas y entes públicos con el fin de evitar gasto superfluo, innecesario, duplicados o con fines ideológicos y garantizar la máxima eficiencia del gasto público.

### **LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL**

A) No acoger más menores extranjeros migrantes procedentes del reparto de otras comunidades autónomas, ni financiar nuevos centros de acogida.

B) Realizar pruebas de edad de mayor fiabilidad, y proceder a la tramitación de expulsión de aquellos que no superen dicha prueba, siempre de acuerdo a las actuales leyes de Extranjería.

C) Establecer un mínimo de tres años de residencia para la ayuda de emancipación a extutelados.

D) Condicionar la Renta Social a nuevos perceptores a acreditar tres años de residencia legal y, salvo causa justificada, a participar en itinerarios de inserción laboral; teniendo en cuenta los hijos menores y personas dependientes a cargo.

E) Suprimir de otorgamiento de subvenciones a asociaciones u ONGs que colaboran con el tráfico de personas y la inmigración irregular.

F) Colaborar con los consells insulars en la elaboración de planes de retorno de los menores migrantes no acompañados a sus países de origen.

G) Desarrollar un plan coordinado con los ayuntamientos para identificar pisos patera y empadronamientos irregulares y tomar las medidas pertinentes.

H) Establecer como infracción grave la promoción o la realización de ocupación de viviendas de inmigración irregular (pisos patera).

I) Revisar durante este ejercicio los proyectos de cooperación en terceros países, asegurando que contribuyen a la generación de oportunidades que desincentiven la inmigración ilegal y suprimir los que no se ajusten a estos objetivos.

J) Suprimir las ayudas de cooperación con países que no colaboren con el retorno de los inmigrantes irregulares.

K) Suprimir las subvenciones a organizaciones islamistas.

L) Trasladar al Gobierno el rechazo a que el Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí se desarrolle en centros educativos de Balears y emplazarle a buscar espacios alternativos fuera de los centros educativos.

### **POLÍTICA DE VIVIENDA**

A) Establecer ayudas para el acceso a la vivienda incluyendo como requisito de acceso la acreditación de cinco años de residencia en las Illes Balears.

B) Fomentar la construcción de vivienda.



- C) Simplificar la legalización de las viviendas.
- D) Establecer medidas de rebaja fiscal para los pequeños propietarios víctimas de ocupación.
- E) Establecer una sanción a los okupas, de forma que ni puedan percibir ayudas sociales ni que puedan acceder a las mismas.
- F) Creación de la Oficina Antiokupacion

## **BILINGÜISMO EN LA EDUCACIÓN**

- A) Modificar la ley balear de Educación para incluir la vehicularidad de las dos lenguas cooficiales y la promoción de las modalidades lingüísticas propias de cada isla en los principios rectores del modelo lingüístico, para garantizar el conocimiento del español en el sistema educativo.
- B) Impulsar y avanzar en el plan piloto voluntario de elección de lengua, reservando y ejecutando los recursos suficientes para su aplicación en Educación Primaria y su extensión a Secundaria el curso 2025-2026, cumpliendo con el acuerdo alcanzado con Vox en noviembre de 2023 e informando de su desarrollo y resultados.
- C) Garantizar los recursos necesarios al plan piloto voluntario de elección de lengua para facilitar la adhesión de los centros educativos y que dispongan de todos los recursos para las adaptaciones necesarias.
- D) Fomentar la adhesión de al menos un centro educativo al plan piloto voluntario de elección de lengua en todas las comarcas de las Islas, antes de final de legislatura, para que todos los padres puedan elegir la lengua de enseñanza sin necesidad de sacar a sus hijos de su entorno de residencia.
- E) Garantizar a los padres el derecho a la elección de primera lengua de enseñanza de sus hijos recogido en la ley balear de Educación en el formulario de matriculación, ya sea en centros públicos o concertados, tal y como ya se ha incorporado en la nueva orden de admisión emitida por la Conselleria de Educación, y habilitar la posibilidad de poder hacer la matrícula de manera telemática.
- F) Desarrollar una campaña en medios de comunicación durante el proceso de escolarización y matriculación del curso 2025-2026 para informar a las familias de su derecho a la elección de lengua de primera enseñanza entre las dos lenguas cooficiales.
- G) Rebajar la nota necesaria al finalizar ESO y Bachillerato para obtener el título de catalán B2 y C1 respectivamente, a la nota requerida por los criterios del marco europeo de lenguas de referencia.
- H) Garantizar la efectiva obtención del título de catalán por parte de los alumnos que cursan un año académico fuera de España, siempre que no sea el último curso de la respectiva etapa educativa.



- I) Ampliar las adaptaciones curriculares pertinentes y la exención de la evaluación de lengua catalana para alumnos de familias que se desplazan de manera temporal por razones debidamente justificadas a las Islas Baleares, para evitar el menoscabo en la educación del menor.
- J) Permitir que en aquellas oposiciones para plazas docentes de muy difícil cobertura solo se deba acreditar el conocimiento de catalán una vez obtenida la plaza con el objetivo de cubrir las plantillas docentes.
- K) Estudiar con el Grupo Parlamentario Vox otros posibles cambios legislativos y otras medidas que garanticen los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos de Baleares y reflejen la realidad bilingüe de nuestra comunidad, siempre dentro del marco de la Ley de Normalización Lingüística y del Estatuto de Autonomía.

### **BILINGÜISMO EN LA ADMINISTRACIÓN**

- A) Garantizar que todos los formularios y trámites de la administración pública dirigidos a los ciudadanos estén disponibles en las dos lenguas oficiales.
- B) Garantizar que el ciudadano pueda escoger la lengua oficial en la que la administración pública le responda en el momento de presentar una solicitud.
- C) Garantizar en la página web del Govern que el ciudadano pueda escoger la lengua oficial en la que desee consultarla.
- D) Garantizar que el catalán no penalice en el acceso a bolsas públicas de trabajo, analizando las categorías, cuerpos, escalas y puestos de trabajo que no tratan con la ciudadanía para la rebaja o exención del nivel lingüístico exigido, y exceptuando aquellas plazas deficitarias o de difícil cobertura, donde la exigencia lingüística pueda dificultar la prestación del servicio a los ciudadanos, de manera que el catalán no suponga un impedimento para acceder a estas plazas.
- E) Garantizar que el personal que se ha estabilizado sin tener el nivel de catalán en su momento requerido, y que dispone de un plazo de 2 años para obtener la titulación correspondiente no sea removido de su puesto de trabajo, ampliándose el plazo a cuatro años y otorgando la oportunidad de sacar la titulación.

### **POLÍTICA AGRARIA Y RECHAZO AL PACTO VERDE**

- A) Dotar una partida presupuestaria para un fondo de maniobra, para compensar los efectos de las políticas europeas.
- B) Implementación de medidas fiscales para fomentar el relevo generacional en las explotaciones agrarias de las Islas.
- C) Aumentar la partida destinada a la promoción de producto local.



## **DEROGACIÓN DE LA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA**

A) Derogación de la Ley 2/2018 de 13 de abril de Memoria y Reconocimiento Democráticos de las Islas Baleares.

**En Palma a 30 de mayo de 2025**



***Fdo. Manuela Cañadas Pinilla.***  
Portavoz  
Grupo Parlamentario VOX.



***Fdo. Sebastià Sagreras Ballester***  
Portavoz  
Grupo Parlamentario Popular.